

## **1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**

- Título: **PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN DROGAS PARA MENORES CON MEDIDAS JUDICIALES**
- Tipología del proyecto: social
- Entidad responsable: "Nueva Gente", Asociación de ayuda al drogodependiente y sus familias

## **2. RESUMEN DEL PROGRAMA**

Este programa está dirigido a aquellas personas que por el cumplimiento de una medida judicial impuesta por la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que indica la realización de tareas socio-educativas, consistentes en que el menor lleve a cabo actividades específicas de contenido educativo que faciliten su reinserción social se recurren a intervenciones educativas.

La coordinación con los técnicos de la Unidad de Intervención Educativa

(Administración pública que decide el recurso donde se cumplen las condenas) favorecen una mayor especificidad en la intervención con cada persona.

El equipo técnico del programa tras valorar al sujeto determina el tipo de intervención a seguir según las necesidades de éste.

Menores cuya problemática se deriva por las ideas erróneas con respecto a las drogas, comportamientos desadaptativos y/o habilidades sociales y afectivas deficitarias requieren una intervención psicoeducativa, siendo el objetivo principal el de asesorar e informar sobre drogas y dotarles de estrategias de

actuación en relación a los factores de riesgo que rodean al menor. Cuando el problema se asocia con la persona y/o estados de ánimo, la intervención de elección es la psicológica.

### **3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

- **OBJETIVOS GENERALES**

1. Prevenir de un consumo problemático de droga a los menores que se encuentran en una posible situación de riesgo.
2. Asesorar al menor sobre su consumo de drogas y motivación para el abandono o la reducción de los consumos.
3. Intervenir en los problemas asociados al consumo de drogas pudiendo ser éstos causa o efecto del consumo

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Dotar al adolescente del aprendizaje de distintas técnicas de intervención para aumentar sus recursos de afrontamiento al iniciar el posible contacto y experimentación con las drogas y el juego.
2. Ofrecer toda la información posible , no aumentar expectativas y disminuir y / o extinguir el consumo de algunas sustancias .
3. Disminuir los factores de riesgo que aumentan la probabilidad de un consumo problemático de drogas.
4. Enseñar pautas de afrontamiento ante el estrés y ansiedad
5. Disminuir los riesgos asociados al consumo de drogas (conducta violenta, relaciones sexuales sin protección y conducción o montar en coche bajo el efecto del alcohol u otras drogas
6. Prevención de otros comportamientos adictivos

## **4. RESULTADOS**

A continuación adjuntamos algunas de las intervenciones realizadas:

Tipos de medidas judiciales:

1. Libertad vigilada, prestación en beneficio de la comunidad y medidas socio-educativas.
2. ACCIONES REALIZADAS: En el esquema adjunto

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN CON MENORES INFRACTORES**

